



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

ANUNCIO de 9 de agosto de 2026 sobre Oferta de Empleo Público. (2026081404)

Por la presente, se publica para el general conocimiento la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026, respecto de tasa de reposición específica, del Ayuntamiento de Talavera la Real:

"PERSONAL LABORAL

GRUPO	SUBGRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	DENOMINACIÓN	VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
A	A2	18	PROFESOR DE MÚSICA MODALIDAD DE METAL Y VIENTO	1	LIBRE
A	A2	18	PROFESOR DE MÚSICA MODALIDAD DE PERCUSIÓN	1	LIBRE
C	C1	15	MONITORES/AS DEPORTIVOS	12	LIBRE
C	C2	14	SOCORRISTAS	4	LIBRE

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho".

Talavera la Real, 9 de agosto de 2026. La Alcaldesa, MANUELA SANCHO CORTÉS.